ANEXO 1 - FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Armenia, _____ de 2026

Señores
OFICINA ASESORA JURÍDICA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
La Ciudad

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: ***" SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS, REUNIONES DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE ADELANTE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO"***

Estimados Señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de Representante Legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del Proponente, la cual hará parte del Contrato, en caso de que la misma sea aceptada por la entidad dentro del Proceso de Contratación de la referencia.
2. Que esta oferta es irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio y que su vigencia es de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de su presentación. (Si es superior anotarla).
3. El Proponente conoce los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepta los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad no altera los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas en ellos.
4. El Proponente conoce las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. El Proponente tiene conocimiento acerca de las características y condiciones necesarias para la ejecución del contrato en caso de ser aceptada nuestra oferta.
6. El Proponente conoce y asume los riesgos previsibles asignados en los estudios previos.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y el Proponente asume total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni el Proponente, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni el Proponente ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en los estudios previos y la Invitación Pública.
10. En caso de llegar a conocer que el Proponente, yo o integrantes del Proponente nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa

procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual)

11. Ni a mí, ni a los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal
colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni yo, ni los integrantes de quien represento estamos incursos en la situación descrita del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Los recursos destinados para la ejecución del futuro contrato en caso de ser aceptada nuestra oferta, son de origen licito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la ley y en la Invitación Pública
15. Si se nos acepta nuestra oferta, el proponente se compromete a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Que aceptamos que estarán a nuestro cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o Municipales, que genere la celebración del contrato objeto del proceso de selección de la referencia.
19. Que nos comprometernos a ejecutar totalmente el objeto del contrato que se derive de la presente selección, en el plazo establecido en los estudios previos y en la Invitación Pública del proceso, contado a partir de la fecha de iniciación del mismo.
20. Que declaramos conocer todo lo concerniente a la naturaleza del bien y/o servicio que estamos OFERTANDO, así como las condiciones generales y todos los demás aspectos sobre los cuales obtuvimos información y que en alguna forma afecten la ejecución del objeto contractual.
21. Que declaramos que NO nos relevamos de la responsabilidad de cercioramos de las condiciones reales para ofertar y ejecutar a Cabalidad el contrato. Con lo anterior, renunciamos expresamente a cualquier reclamación futura por falta de información o información parcial en este aspecto, declaramos expresamente que con la presentación de esta oferta calculamos todos y cada uno de los costos para cumplir a cabalidad con la oferta presentada.
22. Que contamos con el personal requerido por la entidad para la ejecución del contrato.
23. Que la presente oferta consta de (__) folios debidamente numerados.
24. Que el Valor Total de nuestra Oferta, es el indicado en el ANEXO 2 - OFERTA ECONÓMICA, incluidos todos los impuestos a que hubiera lugar.
25. Que ejecutaremos el contrato de acuerdo con los precios y calidades relacionados en la propuesta.
26. Que el valor total de la propuesta es de _____ PESOS M/CTE ($_____,oo), incluido IVA y demás impuestos.
27. Que así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

Teléfonos: 7460600 – **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

- Que la información contenida en la oferta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Corporación Autónoma Regional del Quindío. 'Cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. (Se recuerda al oferente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular oferta.),
- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectivos los amparos.

28. El Proponente autoriza la notificación electrónica para todas las actuaciones surgidas con ocasión del Proceso de Contratación al correo electrónico que se encuentre registrado en el certificado de existencia y representación legal y/o Registro Mercantil, según corresponda, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.
29. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El Proponente es:	Persona Natural__ Persona Jurídica Nacional ___ Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de Sociedad Extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no___ Nombre del Grupo Empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___

Teléfonos: 7460600 - **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

[redacted]	Subsidiaria ___ Filial ___ Subordinada ___ Otro (indicar cuál) _____

30. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
31. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	**Celular**	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

Nos permitimos anexar los documentos solicitados por la entidad, con el fin de que sea verificada nuestra capacidad jurídica, financiera, condiciones de experiencia y requisitos técnicos para participar del proceso de selección, así como evaluar la oferta económica y celebrar el contrato respectivo de resultar aceptada nuestra propuesta.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Matrícula Profesional No. _____ [anexar copia]

No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)]_____ [anexar copia (s)]

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Telefax _____

Ciudad_____

(Firma del proponente o de su Representante Legal

ANEXO 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

Armenia, _____ de 2026

Señores
OFICINA ASESORA JURÍDICA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
La Ciudad

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la presente **Invitación Pública No. _____ de 2026,** me permito presentar la siguiente oferta económica, la cual se encuentra conforme a las condiciones técnicas requeridas por la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en los estudios previos y la invitación pública:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR PROMEDIO INCLUIDO IMPUESTOS
REFRIGERIO SENCILLO	Café con o sin leche (8oz), pandebono (70g) o buñuelo (70g) o pan croissant relleno con queso, empanada (120g).	$
	Chocolate con o sin leche (8oz) pandebono (70g) o buñuelo (70g) o pan croissant relleno con queso, empanada (120g).	$
	Avena (12oz) o Jugo de frutas (12oz)	$
	pandebono (70g) o buñuelo (70g) o pan croissant relleno con queso, empanada (120g).	
	Jugo de frutas (12oz)	$
	Torta (70g) o pastel (70g)	
	Gaseosa (12oz) o agua embotellada (600ml)	$
	torta (70g) o pastel (70g)	

Teléfonos: 7460600 – **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

	Sanduche: jamón (30g) y queso (20g), pan tajado(120g), mantequilla (5g), lechuga crespa (50g)}, fruta picada (80g) o entera, y Jugo tetra pack (200ml), o jugo natural (12oz) o gaseosa (12oz) o agua embotellada (600ml), o bebida caliente con o sin leche (8oz)	$
	Sanduche: pechuga desmenuzada o filete (150g) bañada en salsa de champiñones (80g), lechuga crespa (50g), pan tajado(120g); Fruta picada o entera(80g), Jugo tetra pack (200ml) o jugo natural(12oz), o gaseosa (400ml), o agua embotellada (600ml) o bebida caliente con o sin leche (8oz)	$
	Arepa rellena con carne o pollo (180g) con queso (20g) Jugo tetra pack (200ml) o jugo natural(12oz), o gaseosa (400ml), o agua embotellada (600ml) o bebida caliente con o sin leche (8oz)	$
	Pastel hojaldrado con relleno de pollo o carne(90g), Gaseosa (400ml) o jugo tetra pack (200ml) o jugo natural (12oz) o agua embotellada (600ml), o bebida caliente con o sin leche (8oz)	$
REFRIGERIO ESPECIAL	Huevos (2un) en cacerola o pericos o revueltos o rancheros. Arepa(20gm) o pan (50gm) con rodaja de queso(50g) Chocolate con o sin leche (8oz) o jugo de naranja o mandarina (12oz), Fruta picada (80gm)	$
	Ensalada de frutas (440g) con helado o yogurt griego (55g), crema de leche (5g), queso (35g), Barquillo (5g) o galleta (5g).	$
	Calentado de fríjoles con arroz(200g), con huevo, costilla frita seca (3 trozos carnudos) o 1 chicharrón carnudo frito y seco de 15 cms de largo (80g) , arepa (20g), chocolate con o sin leche (8oz), en gaseosa (400ml) o jugo tetra pack (200ml) o jugo natural (12oz) o agua embotellada (600ml)	$
	Tacos o burro: lechuga picada (100g), pollo desmenuzado (150 gms), pico de gallo con aderezo (30gms), fríjoles (60gms), aguacate (80g), gaseosa (400ml) o jugo tetra pack (200ml) o jugo natural (12oz) o agua embotellada (600ml), y fruta picada (80g)	$
	Hamburguesa: Pan (70g), carne molida en torta (150g), queso (20g), tocineta (70g), lechuga(100g), tomate(80g), gaseosa (400ml) o jugo tetra pack (200ml) o jugo natural (12oz) o agua embotellada (600ml)	$
ALMUERZO O CENA EJECUTIVO:	Menú:	
	Sopa(150 g) y bandeja con porción de carne de res o cerdo, o pollo o pescado (180g), en salsa o asado, Porción de arroz (100g), Porción de ensalada (100g), Porción de papas al vapor o francesa o croquetas de yuca o plátano frito, o asado(90g), Gaseosa (400ml) o jugo tetra pack (200ml) o jugo natural (12oz) o agua embotellada (600ml)	$
ALMUERZO O	Menú:	

Teléfonos: 7460600 – **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

CENA ESPECIAL:	Carne de res (2 medallones cada uno de (110g) o cerdo (2 medallones, cada uno de 110 g), pollo o pescado (2 medallones cada uno de 110 g), asado o en salsa, Arroz (100g) o pan (25gms), o puré de papa o papa al vapor o francesa (90g), Ensalada (90g), Postre (3oz) , Gaseosa (400ml) o jugo tetra pack (200ml) o jugo natural (12oz) o agua embotellada (600ml)	$
	Menú:	
	Sancocho bifásico: Cerdo (110g), pollo (110g), papa (90g), plátanos verdes (150g), yuca (90g), mazorca (90g) acompañado con arepa (80), porción de arroz (100gms), aguacate (80g) Gaseosa (400ml) o jugo tetra pack (200ml) o jugo natural (12oz) o agua embotellada (600ml)	$
	Menú:	
	Bandeja paisa: arroz (130g), fríjoles(180g), huevo frito, plátano maduro (90g), carne molida(120g), chorizo (80g), chicharrón bien tostado (80g), o costilla (200g), aguacate (30g), Gaseosa (400ml) o jugo tetra pack (200ml) o jugo natural (12oz) o agua embotellada (600ml)	$
	Menú:	
	Ajiaco: porción (500ml), sopa que incluya: mazorca(90g), pollo desmechado(180g), guasca(50g), crema de leche(30g), alcaparras, arepa(80g), aguacate (100g), porción de arroz(100g) Gaseosa (400ml) o jugo tetra pack (200ml) o jugo natural (12oz) o agua embotellada (600ml)	$
	Platos a la carta según opción del contratista:	
	Carta que debe pasar el contratista al supervisor del contrato con los gramajes de acuerdo a la exigencia del contrato para escoger el plato), gaseosa (400ml) o jugo tetra pack (200ml) o jugo natural (12oz) o agua embotellada (600ml)	$
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS		**$**

Nota: El anexo debe ser presentado en **a través de la plataforma SECOP II; así mismo, deberá diligenciar la pregunta lista de precios que establezca la entidad en el pliego de condiciones electrónico, para este caso, el proponente deberá establecer el valor total del presupuesto oficial,** sin embargo, si existe diferencia entre la información suministrada en el anexo y la diligenciada en la pregunta lista de precios primará ésta última.

Recuerde que el precio unitario ofrecido por el Proveedor en la pregunta "Lista de precios", es contabilizado por el SECOP II en el total de la oferta y determina el valor a adjudicar en el Proceso de Contratación. Por lo que, el valor que relaciona el Proveedor en SECOP II debe coincidir con el valor total del presupuesto oficial estimado.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

Teléfonos: 7460600 - **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

El valor de la propuesta debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa adecuada ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de selección.

Valor Total de la propuesta: _____ **($_____) MCTE.**

Nota: El valor de la oferta presentada y seleccionada, debe corresponder al presupuesto oficial estimado, resultado del estudio de mercado realizado por la Corporación autónoma Regional del Quindío, so pena de rechazo de la misma.

Cordialmente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Matrícula Profesional No. _____ [anexar copia]

No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)]_____ [anexar copia (s)]

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Telefax _____

Ciudad_____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Teléfonos: 7460600 – **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

ANEXO 3 - FORMATO COMPROMISO CONSORCIAL

Entre los suscritos _____ domiciliado en _____, (sociedad constituida mediante Escritura Pública Nro. _____ otorgada en _____ el día _____ de _____ de _____ en la Notaria _____ de _____ Representada en este acto por _____), mayor de edad, y vecino de _____ quien obra en su carácter de _____ con amplias atribuciones al efecto por una parte y por la otra _____ domiciliado en _____, (sociedad constituida mediante escritura Pública Nro. _____ otorgada en _____ el día _____ de _____ de _____ en la Notaría _____ de _____ Representada en este Acto por _____), mayor de edad, vecino de _____, quien obra en su carácter de _____ con amplias facultades al efecto, hemos convenido celebrar el presente Compromiso o Convenio Consorcial, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Objeto:** El presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, un Consorcio entre _____ y _____ para efectos de presentar una propuesta conjunta dentro de la **Invitación Pública No. ____ de 20xx** abierto por la Corporación Autónoma Regional del Quindío, para la suscripción y ejecución de un contrato cuyo objeto es: *"xxxxxxxx"*. **Denominación**: El Consorcio actuará bajo el nombre de _____ **TERCERA.- Compromiso de las Partes:** En virtud de lo anterior, y en ejercicio de la autorización contenida en la invitación pública respectiva, nos comprometemos desde ahora por medio del presente documento, tanto a presentar dentro del citado proceso una propuesta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por la Corporación Autónoma Regional del Quindío. **CUARTA.- De la Responsabilidad**: Queda expresamente convenido que los Consorciados respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación total o parcial. **QUINTA.- Porcentaje de Participación:** Los integrantes del Consorcio acuerdan establecer el porcentaje de participación, así:_____ **SEXTA.- Cesión**: Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran el Consorcio, ni en favor de terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita de la Corporación Autónoma Regional del Quindío. **SÉPTIMA.- De la Facultad para Contratar**: Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente Compromiso Consorcial, sino también para ejecución y celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar en virtud de adjudicación total o parcial. **OCTAVA.- Duración del Consorcio**: Este Compromiso Consorcial entra en vida a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración será igual al término de duración del contrato, y un año más. De lo contrario su duración será hasta cuando se produzca una adjudicación a otro proponente, o cuando las partes de mutuo acuerdo decidan terminar este compromiso, con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto. **NOVENA.- Representación:** Las partes acuerdan nombrar como Representante del Consorcio, para todos los efectos a _____, mayor de edad y vecino de _____, identificado con la cédula de ciudadanía No._____ de _____, quien dispone de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará el Consorcio y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a suscribir. **DECIMA.- Domicilio:** Para todos los efectos, se acepta desde ahora que la Corporación Autónoma Regional del Quindío pueda dirigirse al Consorcio en la siguiente dirección _____

Para constancia se firma en Armenia Q., a los

NOTA: Los datos referentes escritura pública indicados en el formato y que se encuentran entre paréntesis (Subrayado) sólo se diligencia cuando el miembro sea una persona jurídica.

ANEXO 4 - FORMATO COMPROMISO CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos _____ domiciliados en _____, (Sociedad constituida mediante Escritura Pública Nro. _____ otorgada en _____ el día _____ de _____ de _____ en la Notaria _____ de _____ Representada en este acto por _____) mayor de edad, y vecino de _____ quien obra en su carácter de _____ con amplias atribuciones al efecto por una parte y por la otra _____, domiciliado en _____, (sociedad constituida mediante escritura Pública Nro. _____ otorgada en _____ el día _____ de _____ de _____ en la Notaría _____ de _____ Representada en este Acto por _____), mayor de edad, vecino de _____, quien obra en su carácter de _____ con amplias facultades al efecto, hemos convenido celebrar el presente Compromiso o Convenio de Constitución de Unión Temporal, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Objeto:** El presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, una Unión Temporal entre _____ y para efectos de presentar una propuesta conjunta en la **Invitación Pública No.____ de 20xx** abierto por la Corporación Autónoma Regional del Quindío, para la suscripción y ejecución de un contrato cuyo objeto *es "xxxxxxxxxx."* **-Denominación**: La Unión Temporal actuará bajo el nombre de _____ **TERCERA.- Compromiso de las Partes:** En virtud de lo anterior y en ejercicio de la autorización contenida en la invitación pública, nos comprometemos desde ahora por medio del presente documento, tanto a presentar dentro del citado proceso una propuesta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por la Corporación Autónoma Regional del Quindío. **CUARTA.- De la Responsabilidad**: Queda expresamente convenido que los integrantes de la Unión Temporal, respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación total o parcial. En caso de presentarse sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, la responsabilidad será de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros. **QUINTA.- Porcentaje de Participación:** Los integrantes de la Unión Temporal acuerdan establecer el porcentaje de participación, así: _____ **SEXTA.- Cesión**: Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran la Unión Temporal, ni en favor de terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita de la Corporación Autónoma Regional del Quindío. **SÉPTIMA.- De la Facultad para Contratar**: Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente Compromiso de constitución de Unión Temporal, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar en virtud de adjudicación total o parcial.

Teléfonos: 7460600 – **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

OCTAVA.- Duración de la Unión Temporal: Este Compromiso de Constitución de Unión Temporal entra en vida a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración será igual al término de duración del contrato, y un año más. De lo contrario su duración será hasta cuando se produzca una adjudicación a otro proponente, o cuando las partes de mutuo acuerdo decidan terminar este compromiso, con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto. **NOVENA.- Representación:** Las partes acuerdan nombrar como Representante de la Unión Temporal, para todos los efectos a _____, mayor de edad y vecino de _____, identificado con la cédula de ciudadanía No._____ de _____, quien dispone de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará la Unión Temporal y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a suscribir. **DÉCIMA.- Domicilio:** Para todos los efectos, se acepta desde ahora que la Corporación Autónoma Regional del Quindío puede dirigirse a la Unión Temporal en la siguiente dirección _____

Para constancia se firma en Armenia Q, a los

NOTA: Los datos de escritura pública indicados en el formato y que se encuentran entre paréntesis (subrayado) solo se diligencia cuando el miembro sea una persona jurídica.

Teléfonos: 7460600 – **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

ANEXO 5 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

[En caso de no contar con revisor fiscal] Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , certifico que me encuentro al día por concepto del pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de contar con revisor fiscal] Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, y que por ende se encuentra al día por tales conceptos. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como sigue:

[En caso de no contar con revisor fiscal] Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de contar con revisor fiscal] Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría

Teléfonos: 7460600 – **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de contratación]

LA ANTERIOR PREVISIÓN APLICA PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. [si aplica]

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS Y, NO SE INCLUIRÁ LA EXPRESIÓN "BAJO JURAMENTO". CUANDO LA FIRME EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ CONTENER ESTA EXPRESIÓN.

Dada en _____, a los (XX) _____ del mes de _____ de _____

FIRMA ----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

Teléfonos: 7460600 – **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

ANEXO 5A

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

(PERSONAS NATURALES)

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes [y/o] el de mis empleados [En caso de contar con ellos, de lo contrario deberá realizar la salvedad correspondiente] a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (*Articulo 65 Ley 1819 de 2016).*

[En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección]

ESTA PREVISIONES APLICAN PARA LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

En virtud de lo señalado en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, (Marcar con X) manifiesto que como persona natural empleadora me encuentro exonerada de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

[_____] Bajo la gravedad de juramento manifiesto (persona natural o jurídica) que dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA ----------

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

Teléfonos: 7460600 – **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

ANEXO 6 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS PERSONA JURÍDICA DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE SU EXPEDICIÓN), quien obra en (1- ...SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, CASO EN EL CUAL DEBE IDENTIFICARSE DE MANERA COMPLETA DICHA SOCIEDAD, INDICANDO INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y HACIENDO MENCIÓN A SU REGISTRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO; 2- ... NOMBRE PROPIO -SI EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, Y/O SI LA PARTE PROPONENTE ESTA CONFORMADA POR DIFERENTES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NOMBRE DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL RESPECTIVA), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **PRIMERO:** Que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, realiza la **INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____ de 20xx. SEGUNDO:** Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; **TERCERO:** Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS** EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta, EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre; EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los contratistas del LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL

Teléfonos: 7460600 – **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

QUINDÍO. El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo. **CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO** EL **Proponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la ley, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____(FECHA EN LETRAS Y NÚMEROS) de 20xx

Firma_____

Nombre _____

C.C. _____

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODER

Teléfonos: 7460600 – **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

ANEXO 7- DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El Proponente declara - bajo la gravedad del juramento - que las multas, que a continuación relaciona, son las únicas que le han sido impuestas por incumplimiento de contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado, dentro de los últimos dos (2) años, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, y por particulares por incumplimiento de contratos privados, durante el mismo tiempo

Entidad contratante	Número o identificación del Contrato	Tipo de sanción	Fecha de ejecutoria de la Sanción dd/mm/aa

EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

El Proponente declara - bajo la gravedad del juramento - que los únicos amparos de la garantía única que le han sido hecho efectivos en contratos estatales, mediante acto administrativo

Entidad contratante	Número o identificación del Contrato	Tipo de sanción	Fecha de ejecutoria de la Sanción dd/mm/aa

El correspondiente juramento se entiende prestado con la sola inclusión dentro de la propuesta de este formato. En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes, que de acuerdo con lo previsto en los pliegos de condiciones o invitación publica esté obligado a declarar sus multas y sanciones o efectividad de los amparos de la garantía única, deberá diligenciar el presente ANEXO.

NOMBRE DEL PROPONENTE (O DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO O

Teléfonos: 7460600 – **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

UNIÓN TEMPORAL) _____

Firma _____

Nota: En caso de no tener multas o sanciones, deberá indicar "SIN MULTAS"

ANEXO 8- FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Armenia, _____ de 20xx

Señores
OFICINA ASESORA JURÍDICA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
La Ciudad

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni "NOMBRE DE LA ENTIDAD PROPONENTE", entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

Cordialmente,

Nombre y firma Representante:

Nombre del Proponente:

Dirección

Teléfonos: 7460600 – **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

ANEXO 9- PROPUESTA TÉCNICA

Armenia Q., _____ de 2026

Ref. Invitación Publica No. _____ de 2026

El (los) suscrito(s) a saber:

_____, identificada con NIT No.: _____, constituida a través _____ en _____, inscrita _____, a través de su _____, _____, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____; nos permitimos presentar oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones generales del servicio, garantías y demás requerimientos establecidos en los estudios previos e invitación de la referencia, en los siguientes términos:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
REFRIGERIO SENCILLO	Café con o sin leche (8oz), pandebono (70g) o buñuelo (70g) o pan croissant relleno con queso, empanada (120g).
	Chocolate con o sin leche (8oz) pandebono (70g) o buñuelo (70g) o pan croissant relleno con queso, empanada (120g).
	Avena (12oz) o Jugo de frutas (12oz)
	pandebono (70g) o buñuelo (70g) o pan croissant relleno con queso, empanada (120g).
	Jugo de frutas (12oz)
	Torta (70g) o pastel (70g)
	Gaseosa (12oz) o agua embotellada (600ml)
	torta (70g) o pastel (70g)
REFRIGERIO ESPECIAL	Sanduche: jamón (30g) y queso (20g), pan tajado(120g), mantequilla (5g), lechuga crespa (50g), fruta picada (80g) o entera, y Jugo tetra pack (200ml), o jugo natural (12oz) o gaseosa (12oz) o agua embotellada (600ml), o bebida caliente con o sin leche (8oz)
	Sanduche: pechuga desmenuzada o filete (150g) bañada en salsa de champiñones (80g), lechuga crespa (50g), pan tajado(120g); Fruta picada o entera(80g), Jugo tetra pack (200ml) o jugo natural(12oz), o gaseosa (400ml), o agua embotellada (600ml) o bebida caliente con o sin leche (8oz)
	Arepa rellena con carne o pollo (180g) con queso (20g) Jugo tetra pack (200ml) o jugo natural(12oz), o gaseosa (400ml), o agua embotellada (600ml) o bebida caliente con o sin leche (8oz)
	Pastel hojaldrado con relleno de pollo o carne(90g), Gaseosa (400ml) o jugo tetra pack (200ml) o jugo natural (12oz) o agua embotellada (600ml), o bebida caliente con o sin leche (8oz)
	Fruta picada (80g) o entera

Teléfonos: 7460600 – **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

	Huevos (2un) en cacerola o pericos o revueltos o rancheros. Arepa(20gm) o pan (50gm) con rodaja de queso(50g) Chocolate con o sin leche (8oz) o jugo de naranja o mandarina (12oz), Fruta picada (80gm)
	Ensalada de frutas (440g) con helado o yogurt griego (55g), crema de leche (5g), queso (35g), Barquillo (5g) o galleta (5g).
	Calentado de fríjoles con arroz(200g), con huevo, costilla frita seca (3 trozos carnudos) o 1 chicharrón carnudo frito y seco de 15 cms de largo (80g) , arepa (20g), chocolate con o sin leche (8oz), en gaseosa (400ml) o jugo tetra pack (200ml) o jugo natural (12oz) o agua embotellada (600ml)
	Tacos o burro: lechuga picada (100g), pollo desmenuzado (150 gms), pico de gallo con aderezo (30gms), fríjoles (60gms), aguacate (80g), gaseosa (400ml) o jugo tetra pack (200ml) o jugo natural (12oz) o agua embotellada (600ml), y fruta picada (80g)
	Hamburguesa: Pan (70g), carne molida en torta (150g), queso (20g), tocineta (70g), lechuga(100g), tomate(80g), gaseosa (400ml) o jugo tetra pack (200ml) o jugo natural (12oz) o agua embotellada (600ml)
ALMUERZO O CENA EJECUTIVO:	Menú:
	Sopa(150 g) y bandeja con porción de carne de res o cerdo, o pollo o pescado (180g), en salsa o asado, Porción de arroz (100g), Porción de ensalada (100g), Porción de papas al vapor o francesa o croquetas de yuca o plátano frito, o asado(90g), Gaseosa (400ml) o jugo tetra pack (200ml) o jugo natural (12oz) o agua embotellada (600ml)
ALMUERZO O CENA ESPECIAL:	Menú:
	Carne de res (2 medallones cada uno de (110g) o cerdo (2 medallones, cada uno de 110 g), pollo o pescado (2 medallones cada uno de 110 g), asado o en salsa, Arroz (100g) o pan (25gms), o puré de papa o papa al vapor o francesa (90g), Ensalada (90g), Postre (3oz) , Gaseosa (400ml) o jugo tetra pack (200ml) o jugo natural (12oz) o agua embotellada (600ml)
	Menú:
	Sancocho bifásico: Cerdo (110g), pollo (110g), papa (90g), plátanos verdes (150g), yuca (90g), mazorca (90g) acompañado con arepa (80), porción de arroz (100gms), aguacate (80g) Gaseosa (400ml) o jugo tetra pack (200ml) o jugo natural (12oz) o agua embotellada (600ml)
	Menú:
	Bandeja paisa: arroz (130g), fríjoles(180g), huevo frito, plátano maduro (90g), carne molida(120g), chorizo (80g), chicharrón bien tostado (80g), o costilla (200g), aguacate (30g), Gaseosa (400ml) o jugo tetra pack (200ml) o jugo natural (12oz) o agua embotellada (600ml)
	Menú:
	Ajiaco: porción (500ml), sopa que incluya: mazorca(90g), pollo desmechado(180g), guasca(50g), crema de leche(30g), alcaparras, arepa(80g), aguacate (100g), porción de arroz(100g) Gaseosa (400ml) o jugo tetra pack (200ml) o jugo natural (12oz) o agua embotellada (600ml)
	Platos a la carta según opción del contratista:
	Carta que debe pasar el contratista al supervisor del contrato con los gramajes de acuerdo a la exigencia del contrato para escoger el plato), gaseosa (400ml) o jugo tetra pack (200ml) o jugo natural (12oz) o agua embotellada (600ml)

Así mismo, el proponente deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos técnicos habilitantes:

1. **CERTIFICACIÓN DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS** (Artículo 12 del Resolución 2674 de 2013): Los proponentes deberán anexar copia de los certificados vigentes de manipulación de alimentos de al menos cuatro (04) personas del personal

Teléfonos: 7460600 - **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

manipulador de alimentos que pondrán a disposición del cumplimiento del objeto contractual.

2. **CERTIFICACIÓN MÉDICA EN EL CUAL CONSTE LA APTITUD O NO PARA LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS** (Artículo 11 del Resolución 2674 de 2013): Los proponentes deberán anexar copia de los certificados médicos vigentes en los cuales conste la aptitud o no para la manipulación de alimentos de al menos cuatro (04) personas del personal manipulador de alimentos que pondrán a disposición del cumplimiento del objeto contractual.

3. **ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA VIGENTE AL ESTABLECIMIENTO DONDE SE FABRIQUEN, PROCESEN, PREPAREN, ENVASEN Y ALMACENEN LOS ALIMENTOS, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE** (Resolución 2674 de 2013): EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR copia del acta de visita de inspección sanitaria o certificado de condición sanitaria con CONCEPTO FAVORABLE, sin condicionamiento alguno, con fecha de expedición inferior a un (01) año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección, expedido por la autoridad competente del sitio donde se encuentran las instalaciones de preparación. Concepto que debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.

 La entidad se reserva el derecho de realizar la verificación del sitio donde manifieste el oferente va a preparar los alimentos.

4. **VEHÍCULO TRANSPORTADOR DE ALIMENTOS** (Artículo 29 Resolución 2674 de 2013): Teniendo en cuenta que dentro de la ejecución de las actividades contractuales se requiere el transporte de alimentos y la manipulación de los mismos, resulta necesario que el proponente cuente con un vehículo para el transporte de alimentos preparados, el cual deberá cumplir con las condiciones establecidas en el Artículo 29 del Resolución 2674 de 2013 y que se relacionan a continuación:

 "Artículo 29. Transporte. El transporte de alimentos y sus materias primas se realizará cumpliendo con las siguientes condiciones:
 1. *En condiciones que impidan la contaminación y la proliferación de microorganismos y eviten su alteración así como los daños en el envase o embalaje según sea el caso.*
 2. *Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte del alimento, o al producto durante el cargue y descargue.*
 3. *Los medios de transporte que posean sistema de refrigeración o congelación, deben contar con un adecuado funcionamiento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro.*
 4. *Revisar los medios de transporte antes de cargar los alimentos o materias primas, con el fin de asegurar que se encuentren en adecuadas condiciones sanitarias.*
 5. *Los medios de transporte y los recipientes en los cuales se transportan los alimentos o materias primas, deben estar fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección.*
 6. *Se permite transportar conjuntamente en un mismo vehículo, alimentos con diferente riesgo en salud pública siempre y cuando se encuentren debidamente envasados, protegidos y se evite la contaminación cruzada.*
 7. *Se prohíbe disponer los alimentos directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o*

Teléfonos: 7460600 – **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación.

8. *Se prohíbe transportar conjuntamente en un mismo vehículo alimentos o materias primas con sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.*
9. *Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de Alimentos.*
10. *Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento.".*

Aunado a lo anterior y de conformidad a lo establecido en la Guía de inocuidad de alimentos y bebidas para la actividad de transporte expedida por la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas del Ministerio de salud, el vehículo presentado deberá cumplir con las siguientes características:

1. El diseño de la unidad de transporte debe permitir la evacuación de las aguas de lavado, en caso de que la unidad de transporte tenga orificios para drenaje, estos deben contar con un sistema de cerrado que lo aísle del exterior.
2. No debe existir comunicación entre la unidad de carga y la cabina del conductor.

Así mismo, de conformidad a lo establecido en el parágrafo del artículo 29 del Resolución 2674 de 2013, dicho vehículo transportador deberá contar con certificación o acta de inspección sanitaria vigente, la cual deberá aportarse y deberá tener fecha de expedición inferior a un (01) año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección, emitida por autoridad competente donde conste la placa del vehículo y el CONCEPTO FAVORABLE para el transporte de alimentos.
El proponente deberá allegar con su propuesta documento idóneo con el que demuestre la calidad de propietario del vehículo antes referido (Tarjeta de propiedad). En caso de que el mismo no sea de propiedad del proponente, deberá aportar el contrato de arrendamiento correspondiente, con certificado de vigencia del mismo suscrito por ambas partes (arrendatario – arrendador); certificado que únicamente será necesario en el caso en el que el contrato haya sido suscrito con una fecha superior a seis (06) meses, además de la fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo propuesto. Así mismo, y a fin de verificar el vehículo propuesto, el proponente deberá aportar fotografías actuales del mismo.

La entidad se reserva el derecho de realizar la verificación del vehículo que presente el oferente para el traslado de los alimentos.

NOTA: Durante la ejecución contractual, el contratista deberá utilizar el mismo vehículo presentado en su propuesta para transportar los alimentos objeto del presente proceso de selección, no obstante, lo anterior, la Corporación durante la ejecución contractual verificará que el vehículo que transporte los alimentos sea el mismo que se presentó en la propuesta.

5. **ENVASES Y EMBALAJE PARA EL TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS** (Numeral 7 del artículo 29 del Resolución 2674 de 2013): De acuerdo a lo establecido en la Guía de inocuidad de alimentos y bebidas para la actividad de transporte expedida por la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas del Ministerio de salud, el vehículo transportador debe contar con recipientes, canastillas y/o implementos de material sanitario para el tipo de producto transportado para así proteger el producto de la contaminación y del contacto directo con el piso y otras superficies del vehículo. Los recipientes, canastillas y/o implementos que entran en contacto con el producto deben ser mantenidos de forma que se evite la contaminación del alimento, y debe

Teléfonos: 7460600 – **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

ser de fácil limpieza y desinfección; por ello, resulta necesario que el proponente cuente con elementos adecuados para el transporte de alimentos, el cual deberá cumplir con las condiciones establecidas en el Artículo 17 del Resolución 2674 de 2013 y que se relacionan a continuación:

"Artículo 17. Envases y embalajes. Los envases y embalajes utilizados para manipular las materias primas o los productos terminados deber reunir los siguientes requisitos:

1. *Los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 Y 4143 de 2012; 834 Y 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan al respecto.*
2. *El material del envase y embalaje debe ser adecuado y conferir una protección apropiada contra la contaminación.*
3. *No deben haber sido utilizados previamente para fines diferentes que puedan ocasionar la contaminación del alimento a contener.*
4. *Los envases y embalajes que estén en contacto directo con el alimento antes de su envase, aunque sea en forma temporal, deben permanecer en buen estado, limpios y, de acuerdo con el riesgo en salud pública, deben estar debidamente desinfectados.*
5. *Los envases y embalajes deben almacenarse en un sitio exclusivo para este fin en condiciones de limpieza y debidamente protegidos."*

El proponente deberá allegar con su propuesta documento idóneo con el que demuestre la calidad de propietario de los bienes que envases y embalajes que utilizará en el proceso de traslado de los alimentos. En caso de que el mismo no sea de propiedad del proponente, deberá aportar el contrato de arrendamiento correspondiente, con certificado de vigencia del mismo suscrito por ambas partes (arrendatario – arrendador) certificado que únicamente será necesario en el caso en el que el contrato haya sido suscrito con una fecha superior a tres (03) meses. Así mismo, y a fin de verificar dichos elementos, el proponente deberá aportar fotografías actuales de los bienes propuestos.

La entidad se reserva el derecho de realizar la verificación de los bienes que presente el oferente para el traslado de los alimentos.

6. **PLAN DE SANEAMIENTO** (Artículo 26 del Resolución 2674 de 2013): De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 del Resolución 2674 de 2013, Toda persona natural o jurídica propietaria del establecimiento que fabrique, procese, envase, embale, almacene y expenda alimentos y sus materias primas debe implantar y desarrollar un Plan de Saneamiento; por ello, resulta necesario que el proponente cuente con plan de saneamiento vigente, el cual deberá cumplir con las condiciones establecidas en el Artículo 26 del Resolución 2674 de 2013 y que se relacionan a continuación:

 "Artículo 26. Plan de saneamiento. Toda persona natural o jurídica propietaria del establecimiento que fabrique, procese, envase, embale, almacene y expenda alimentos y sus materias primas debe implantar y desarrollar un Plan de Saneamiento con objetivos claramente definidos y con los procedimientos requeridos para disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos. Este plan debe estar escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente; éste debe incluir como mínimo los procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables de los siguientes programas:

 1. *Limpieza y desinfección. Los procedimientos de limpieza y desinfección deben satisfacer las necesidades particulares del proceso y del producto de que se trate. Cada establecimiento debe tener por escrito todos los procedimientos, incluyendo los agentes y sustancias utilizadas, así como las concentraciones o formas de uso, tiempos de contacto y los equipos e implementos requeridos para efectuar las operaciones y periodicidad de limpieza y desinfección.*

Teléfonos: 7460600 – **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

2. *Desechos sólidos. Debe contarse con la infraestructura, elementos, áreas, recursos y procedimientos que garanticen una eficiente labor de recolección, conducción, manejo, almacenamiento interno, clasificación, transporte y disposición final de los desechos sólidos, lo cual tendrá que hacerse observando las normas de higiene y salud ocupacional establecidas con el propósito de evitar la contaminación de los alimentos, áreas, dependencias y equipos, y el deterioro del medio ambiente.*
3. *Control de plagas. Las plagas deben ser objeto de un programa de control específico, el cual debe involucrar el concepto de control integral, apelando a la aplicación armónica de las diferentes medidas de control conocidas, con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo.*
4. *Abastecimiento o suministro de agua potable. Todos los establecimientos de que trata la presente resolución deben tener documentado el proceso de abastecimiento de agua que incluye claramente: fuente de captación o suministro, tratamientos realizados, manejo, diseño y capacidad del tanque de almacenamiento, distribución; mantenimiento, limpieza y desinfección de redes y tanque de almacenamiento; controles realizados para garantizar el cumplimiento de los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en la normatividad vigente, así como los registros que soporten el cumplimiento de los mismos."*

7. **CARTA DE COMPROMISO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL:** El proponente debe presentar una carta de intención donde se comprometa a que como mínimo el 5% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato sea provisto por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Dicho requisito, de conformidad a lo establecido en el análisis de conveniencia y oportunidad adelantado por la entidad en el análisis del sector del presente proceso de selección, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

8. **PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA** suscrito con pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, el cual deberá contener mínimo identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios, lo anterior de conformidad con el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 del 2021.

 Dicho requisito, de conformidad a lo establecido en el análisis de conveniencia y oportunidad adelantado por la entidad en el análisis del sector del presente proceso de selección, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.20.1.1.3. y 2.20.1.1.4. del Decreto 248 del 2021.

9. **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HABILITADO:** Los proponentes deberán demostrar en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en su registro mercantil que cuentan con una sede o local comercial principal o sucursal en el Departamento del Quindío, cuya actividad comercial tenga relación directa con el objeto a contratar, y que se encuentra en operación, requisito que se solicita en razón a la inmediatez del servicio y a la necesidad de contar con una persona cerca de la ciudad que pueda obligar y comprometer al proponente.

Teléfonos: 7460600 - **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

En caso de Unión Temporal o Consorcio, al menos uno de sus integrantes, deberá tener domicilio principal o sucursal en el Departamento del Quindío, en relación con lo antes señalado. No se aceptarán agencias, pues de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, no tienen capacidad para obligarse.

Para ello, nos comprometemos a dar cumplimiento a lo dispuesto en la invitación, es decir, dar estricto cumplimiento a las cláusulas y obligaciones pactadas en el presente proceso de selección, que se discrimina de la siguiente forma:

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Matrícula Profesional No. _____ [anexar copia]

No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)]_____ [anexar copia (s)]

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Telefax _____

Ciudad_____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Teléfonos: 7460600 - **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte